

Carta de Transferencia de Acciones

Quito, 26 de junio de 2018

Señor

José Antonio Barahona Espinel

**Gerente General**

**MANUFACTURAS ARMADURÍAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA**

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que con fecha 18 de julio de 2017, la Junta General de Accionistas, en sesión Extraordinaria y Universal, autorizó la adquisición de acciones propias de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionaria	No. De Acciones
18-JUL-2017	CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A. RUC: 1791397622001	MANUFACTURAS ARMADURÍAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA RUC: 1790279901001	6'381.579

Valor nominal por acción: \$1,00

Valor de compra por acción (a Valor Patrimonial): \$1,52

Valor total de la negociación: \$ 9'700.000,00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. La presente transferencia se realiza a título oneroso.

Por la nacionalidad de las comparecientes la transferencia es considerada como inversión nacional

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

  
José Antonio Barahona Espinel  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.  
**CEDENTE**

  
José Antonio Barahona Espinel  
GERENTE GENERAL  
MANUFACTURAS ARMADURÍAS Y  
REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA  
**CESIONARIA**

## Carta de Transferencia de Acciones

Quito, 26 de junio de 2018

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS**

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que con fecha 18 de julio de 2017, la Junta General de Accionistas, en sesión Extraordinaria y Universal, autorizó la adquisición de acciones propias de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionaria	No. De Acciones
18-JUL-2017	CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.  RUC: 1791397622001	MANUFACTURAS ARMADURÍAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA  RUC: 1790279901001	6'381.579

Valor nominal por acción: \$1,00

Valor de compra por acción (a Valor Patrimonial): \$1,52

Valor total de la negociación: \$ 9'700.000,00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. La presente transferencia se realiza a título oneroso.

Por la nacionalidad de la cesionaria la transferencia es considerada como inversión nacional

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

  
José Antonio Barahona Espinel

**GÉRENTE GENERAL**

**MANUFACTURAS ARMADURÍAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA**





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MANUFACTURAS ARMADURIAS Y REPUESTOS  
ECUATORIANOS S.A. "MARESA"**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, en el domicilio de la Compañía ubicadas en la Av. De Los Granados E 11-67 y las Hiedras, Provincia de Pichincha, a las 10h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía MANUFACTURAS ARMADURIAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. "MARESA":

- a) Corporación Maresa Holding S.A., legal y debidamente representada por su Presidente Ejecutivo Ing. José Barahona, con 19'421.088 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y UN MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
- b) Señora Susana Granda Garcés, debidamente representada por el Ing. Freddy Orbe M., conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta junta, con 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y,
- c) Ingeniero Francisco Cobo Martínez, representado por su Apoderado Especial, Dr. Rodrigo Jijón Letort, conforme consta de la copia certificada del poder especial que se adjunta al expediente de esta junta, con 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

Por decisión unánime de los accionistas, actúa como Presidente Ad-Hoc de esta Junta General el Ing. José Barahona Espinél, en ausencia de la Presidenta de la Compañía y actúa en calidad de Secretario Ad-hoc, el señor Mauricio Díaz R.

La Presidencia ordena que por secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal.

La Presidencia declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, el cual es:

*1. Conocimiento y resolución sobre adquisición, por parte de Manufacturas, Armaduras y Repuestos Ecuatorianos S.A. MARESA, de acciones propias y bases de la operación*

A continuación, se aprueba el único punto del orden del día y en consecuencia se pasa a conocerlo:

- 1. Conocimiento y resolución sobre autorización a la compañía Manufacturas, Armaduras y Repuestos Ecuatorianos S.A. MARESA para la adquisición de acciones propias y bases de la operación.*

El Presidente Ad-Hoc indica que se presenta la propuesta de que la compañía Manufacturas, Armaduras y Repuestos Ecuatorianos S.A. MARESA, a través del saldo de la cuenta "Resultados Acumulados", adquiera acciones propias por el valor de nueve millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$9'700,000.00),

β

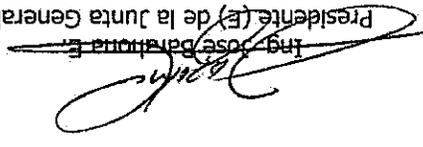
que serán pagados al accionista Corporación Maresa Holding S.A., actual titular de dichas acciones mediante utilidades de Manufacturas, Armaduras y Repuestos Ecuatorianos S.A. MARESA mantiene en sus cuentas, valor que no excede el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito de la compañía, cumpliendo con lo requerido por la legislación vigente. Estas acciones en tesorería saldrán de circulación, según lo establecido en la Ley de Compañías.

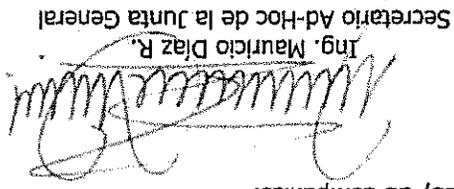
La adquisición de dichas acciones se realizará por el valor señalado y solamente respecto de las acciones de propiedad del accionista Corporación Maresa Holding S.A. Adicionalmente, se crearán las cuentas necesarias para realizar los registros contables correspondientes de la transacción.

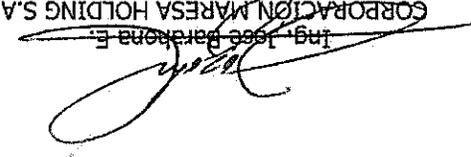
Con este fin, es necesario que la junta de accionistas autorice por unanimidad a la compañía Manufacturas, Armaduras y Repuestos Ecuatorianos S.A. MARESA, a adquirir acciones propias, -de acuerdo a lo detallado anteriormente-, así como a que pueda enajenarlas o amortizarlas posteriormente, en las condiciones y límites establecidos en: (i) la Ley de Compañías y, (ii) las decisiones posteriores que tome la junta de accionistas sobre este particular.

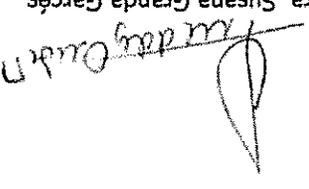
Una vez escuchada, los accionistas por unanimidad aprueban en todos sus términos la propuesta presentada por el Presidente Ad-Hoc, autorizando a la compañía Manufacturas, Armaduras y Repuestos Ecuatorianos S.A. MARESA para la adquisición de acciones propias por el valor de nueve millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$9'700,000.00) a su accionista Corporación Maresa Holding S.A., de acuerdo a las bases descritas en la propuesta presentada por el Presidente Ad-Hoc. La autorización es concedida por el plazo de cinco meses, contados a partir del 31 de julio del 2017, debiendo estar perfeccionada la adquisición de acciones propias hasta el 31 de diciembre de 2017.

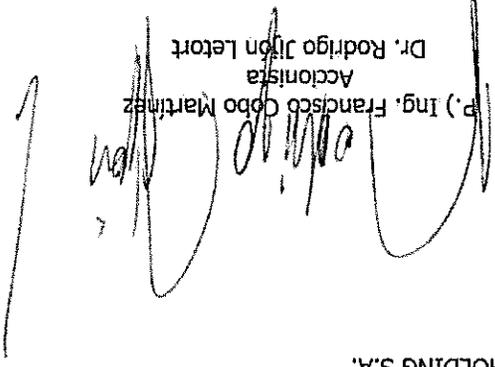
Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstita la sesión, se da lectura al ata, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión, a las 11H00, firmando para constancia los accionistas presentes, por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.

  
Ing. Jose Barahona E.  
Presidente (E) de la Junta General

  
Ing. Mauricio Diaz R.  
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

  
Ing. Jose Barahona E.  
CORPORACION MARESA HOLDING S.A.  
Accionista

  
P.) Sra. Susana Granda Garces  
Accionista  
Ing. Freddy Orbe M.

  
P.) Ing. Francisco Cobo Martinez  
Accionista  
Dr. Rodrigo Jijon Letort



Quito, 23 de agosto del 2016

Señor Ingeniero  
JOSE ANTONIO BARAHONA ESPINEL  
Ciudad.

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la Compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., en sesión realizada el día 23 de agosto del 2016, lo eligió a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, para un período estatutario de dos (2) años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal del Presidente Ejecutivo lo reemplazará el Presidente del Directorio.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

**DR. JAVIER PALLARES**  
Presidente ( E ) del Directorio

Fecha de Constitución en Quito, el primero de abril de 1997.  
Notario Vigésimo Octavo de Quito: Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.  
Fecha de Inscripción en Quito, el veinte de Agosto de 1997.

Fecha última de Reforma y Codificación del Estatuto Social en Quito, el once de Septiembre del 2002.  
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito: Doctor Rodrigo Salgado Valdez.  
Fecha de Inscripción en Quito, el veinte y ocho de Octubre del 2002.

**ACTA DE ACEPTACION:** En Quito, a 23 de agosto del 2016, acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la Compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., y tomo la posesión de cargo a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

  
**ING. JOSE ANTONIO BARAHONA ESPINEL**  
C.C. 1704457108

TRÁMITE NÚMERO: 2698



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	706
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MARESA HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1704457108
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 87 DEL 20/08/1997.- NOT. 28 DEL 01/04/1997 L.P
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

36089



Quito D.M., 18 de mayo de 2018

Señor,  
**JOSÉ ANTONIO BARAHONA ESPINEL**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante Sesión de Directorio de la compañía MANUFACTURAS ARMADURIAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA, reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía MANUFACTURAS ARMADURIAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA, constituida mediante escritura pública celebrada el 28 de julio de 1976, ante la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de agosto de 1976. La compañía reformo y codificó su Estatuto Social, mediante escritura pública celebrada el 20 de septiembre de 2004 ante la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de noviembre de 2004. La compañía amplió su objeto social y reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública celebrada el 6 de mayo de 2011, otorgada ante la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de septiembre de 2011.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

**Mauricio Díaz R.**  
**Secretario Ad-hoc**

Lugar y fecha: Quito D.M., 18 de mayo de 2018.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía MANUFACTURAS ARMADURIAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

**JOSÉ ANTONIO BARAHONA ESPINEL**  
**C.C.: 1704457108**

TRÁMITE NÚMERO: 36089



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	89156
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8748
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANUFACTURAS ARMADURAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1704457108
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 121 DEL 18/08/1976 NOT. 11 DEL 28/07/1976.- REF. STAT. RM# 3308 DEL 30/09/2011 NOT. 17 DEL 06/05/2011.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170445710-8


 APELLIDOS Y NOMBRES  
 BARAHONA ESPINEL  
 JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-05-02  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
 SUSANA MONICA  
 VALLEJO MARCEL




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E44434422

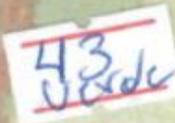
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 BARAHONA SAENZ JOSE ANTONIO

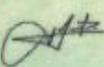
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ESPINEL BORJA AURELIA

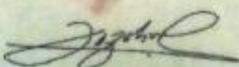
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2013-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-02-19


 001130395



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018


**CNE**  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**006** JUNTA No. **006 - 171** NÚMERO **1704457108** CÉDULA


 1704457108  
 19-02-2013  
 D-GEREC

**BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 RUMPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 1

